



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 015-2025-MDY/GM

Yanacancha, 28 de enero del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA.

VISTOS:

Memorando N° 0211-2025-GM-MDY-PASCO, de la Gerencia Municipal; Informe N° 0086-2025-OGPE/MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica; Informe N° 862-2024-GM-GATyE-MDY/PASCO de la Gerencia de Administración Tributaria y Económica; Informe N° 041-2024-UPEyDR-MDY-PASCO de la Unidad de Promoción Económica y Desarrollo Rural, sobre aprobación del PLAN DE TRABAJO denominado: "Instrucción, Preparación y Aplicación de Fertilizantes Orgánico Líquido para el Fortalecimiento de los Cultivos y Mejoramiento de Suelos Degradados en el Distrito de Yanacancha – Provincia de Pasco", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales Delegadas, conforme a Ley tienen plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Disposición Legal que es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0110-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 31 de agosto del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- APROBAR EL TEXTO ÚNICO, MODIFICADO Y AMPLIADO, respecto a las facultades y atribuciones delegadas al Gerente Municipal, concordante con el artículo 39° tercer párrafo del mismo cuerpo normativo que señala que "las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas", acciones administrativas plenas de su derecho, entre otros;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2023-CM-MDY "Ordenanza que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, Provincia Pasco, Departamento Pasco"; en el artículo 10° establece que: "La Gerencia Municipal es el órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa y operativa de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos locales". Asimismo, en el artículo 11° inciso p) refiere que: Son funciones de la Gerencia Municipal: "(...) Emitir Resoluciones de Gerencia Municipal en asuntos de su competencia";

Que, el artículo 4 de la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego establece que dispone que dicho Ministerio ejerce la rectoría sobre las políticas nacionales propias de su ámbito de competencia, las cuales son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno; señalando en su artículo 6° como funciones rectoras, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, aplicables a todos los niveles de Gobierno; realizar el seguimiento del desempeño y logros de la gestión agraria alcanzados en el nivel nacional, regional y local; y articular con los Gobiernos Regionales y Locales la implementación de las políticas nacionales bajo su competencia y evaluar su cumplimiento; promoviendo en ejercicio de tales funciones, la competitividad, la innovación, la inclusión y diversificación productiva, impulsando un enfoque de gestión integral del territorio para lograr un desarrollo agrario sostenible y competitivo, buscando la eficiencia administrativa y priorizando el servicio a la agricultura familiar;

Que, el inciso 2.5 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1387, Decreto Legislativo que fortalece las competencias, las funciones de supervisión, fiscalización y sanción y, la rectoría del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, en adelante el Decreto Legislativo, establece que dicha norma tiene por finalidad regular la producción, comercialización, uso y disposición final de fertilizantes y sustancias afines, con el objeto de promover la competitividad de la agricultura nacional, la seguridad e inocuidad agroalimentaria, fortaleciendo las capacidades sanitarias de los productores agropecuarios;

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, numerales 6.2. establece, que una de las funciones de las municipalidades distritales en materia de servicios sociales locales es: "Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuvan al desarrollo y bienestar de la población";

Que, mediante Informe N° 0485-2024-SGPEyC-GATyE-MDY/PASCO de la Subgerencia de Promoción Económica y Comercialización; en atención al Informe N° 041-2024-UPEyDR-MDY-PASCO de la Unidad de Promoción Económica y Desarrollo Rural; SOLICITA disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 57,572.00 (Cincuenta y Siete mil Quinientos Setenta y dos con 00/100 soles) para la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Instrucción, Preparación y Aplicación de Fertilizantes Orgánico Líquido para el Fortalecimiento de los Cultivos y Mejoramiento de Suelos Degradados en el Distrito de Yanacancha – Provincia de Pasco", la misma que fue derivada con Informe N° 862-2024-GM-GATyE-MDY/PASCO por la Gerencia de Administración Tributaria y Económica;



Gerencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO

GESTIÓN 2023-2026

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Que, de la revisión del Plan de Trabajo denominado “Instrucción, Preparación y Aplicación de Fertilizantes Orgánico Líquido para el Fortalecimiento de los Cultivos y Mejoramiento de Suelos Degradados en el Distrito de Yanacancha – Provincia de Pasco”, tiene como objetivo general implementar acciones para apoyar a las distintas comunidades campesinas del distrito, orientadas a promover la producción y aplicación de fertilizante orgánico líquido. Estas acciones buscan fortalecer la actividad agrícola, principal medio de sustento económico de las familias, mediante la mejora de los cultivos y la recuperación de suelos degradados, garantizando la sostenibilidad agrícola en estas comunidades campesinas; la misma que cuenta con la Introducción, Finalidad, Objetivos, Base Legal, Ámbito de la Normatividad, Ámbito de Intervención del Plan, Población Objetivo, Estrategia para la Ejecución del Plan de Intervención, Acciones de la Intervención con el Plan, Actividad de la Intervención con el Plan, Programación Física Financiera, Presupuesto Total del Plan, Supervisión y Seguimiento de la Actividad, Cronograma de Ejecución del Plan de Intervención, Anexos;

Que, con Memorando N° 4504-2024-GM-MDY-PASCO, emitido por la Gerencia Municipal, solicita Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/ 57,572.00 (Cincuenta y Siete mil Quinientos Setenta y dos con 00/100 soles) para la aprobación del Plan de Trabajo denominado: “Instrucción, Preparación y Aplicación de Fertilizantes Orgánico Líquido para el Fortalecimiento de los Cultivos y Mejoramiento de Suelos Degradados en el Distrito de Yanacancha – Provincia de Pasco”, la misma que fue atendida con el Informe N° 2428-2024-OGPE/MDY-PASCO, de fecha 16 de diciembre del 2024, la Oficina General de Planificación Estratégica, remite la DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO PRESUPUESTAL para el cumplimiento de referido plan;

Que, mediante Informe N° 005-2025-OGAL-MDY-PASCO de fecha 17 de enero del 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, donde refiere que para la aprobación de referido plan de debe de contar con disponibilidad presupuestal correspondiente al año fiscal 2025, por lo que solicita la actualización de Disponibilidad Presupuestal, la misma que fue remitida con Memorando N° 0065-2025-GM-MDY-PASCO, emitido por la Gerencia Municipal;

Que, mediante Informe N° 0086-2025-OGPE/MDY-PASCO, de fecha 23 de enero del 2025, la Oficina General de Planificación Estratégica, remite la DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO PRESUPUESTAL para el cumplimiento de referido plan, por el monto de S/ 57,572.00 (Cincuenta y Siete mil Quinientos Setenta y dos con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Recursos Determinados
RUBRO:	018 – Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
META:	023 – Desarrollo Económico e Inclusión Social.
CLASIFICADOR:	2.3. 2 7. 11 99 – Servicios Diversos
	2.3. 1 99. 1 99 – Otros Bienes
	2.3. 1 5. 99 99 – Otros
	2.3.1 7.1 1 – Enceres
	2.3. 1 1. 1 1 – Alimentos y Bebidas para Consumo Humano

Que, mediante Memorando N° 0211-2025-GM-MDY-PASCO, emitido por la Gerencia Municipal, solicita emitir resolución correspondiente a la APROBACIÓN del Plan de Trabajo denominado: “Instrucción, Preparación y Aplicación de Fertilizantes Orgánico Líquido para el Fortalecimiento de los Cultivos y Mejoramiento de Suelos Degradados en el Distrito de Yanacancha – Provincia de Pasco”;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en uso a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2023-A-MDY/PASCO; y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado: “**INSTRUCCIÓN, PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE FERTILIZANTES ORGÁNICO LÍQUIDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CULTIVOS Y MEJORAMIENTO DE SUELOS DEGRADADOS EN EL DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO**”, con un presupuesto de **S/ 57,572.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**, conforme a lo expuesto en la parte considerativa e informes emitidos el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria y Económica; Oficina General de Administración y Finanzas; Oficina General de Planificación Estratégica; y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yanacancha que tengan injerencia sobre el particular, el estricto cumplimiento del Plan de trabajo conforme a lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO

Jic. Adm. Imber Herminio PALACIOS PANEZ
GERENTE MUNICIPAL

